

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de enero de 1973 por el buque «Monte Maigmo», de la matrícula de Vigo, folio 8.436, al buque de la matrícula de Huelva «Gamba», folio 969.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina, en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de enero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—705-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer la sanción que a continuación se indica, por incumplimiento a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas.

Expediente 6/72.—Don Moulay Houssine Zidan, propietario del automóvil marca «Volkswagen» matrícula 9403-23.

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana con un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 19 de enero de 1973.—El Administrador.—583-E.

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los titulares y usuarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 48/72.—Don André Gerard, propietario del automóvil «Citroën-Tiburón» matrícula 115-FP-74, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 76/72.—Don Raymond Lefloch, propietario del automóvil «Citroën» matrícula 707-69, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 123/72.—Don Frederich Kühlen, propietario del automóvil marca «Chevrolet», matrícula 4 U 014 (F) por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 126/72.—Don Aadala Ahmed, propietario del automóvil marca «Peugeot» matrícula 6781-AS-33, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 129/72.—Don Kijhane Kadiz Urbina, propietario del automóvil «Volkswagen» modelo 1.500-N, motor número 0661880, bastidor número 315019206, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 139/72.—Don M. Rodríguez Marcel, propietario del automóvil tipo furgón matrícula 593-PR-26, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en

los respectivos expedientes para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa. Posibles sanciones, entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Algeciras, 19 de enero de 1973.—El Administrador.—584-E.

MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios, sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que, transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresaran en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 15 de enero de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—528-E.

Número entrada	Número registro	Imponente	Importe	Fecha constitución		
				D.	M.	A.
20	16	Mariano Cardona .....	1.788,14	24	1	1946
34	21	Jesús Navarro Navarro .....	716,—	25	1	1946
8	29	Evaristo Casado Godó .....	3.000,—	6	2	1946
11	31	Evaristo Casado Godó .....	1.025,50	6	2	1946
35	39	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	625,50	20	2	1949
11	48	Evaristo Casado Godó .....	2.142,—	12	2	1946
40	60	La Cooperativa Eléctrica .....	1.388,72	28	2	1946
38	82	Alfredo Miranda Ibañez .....	1.000,—	27	4	1946
91	123	Juan Lea Serrano .....	1.000,—	12	6	1946
13	130	Evaristo Casado Godó .....	8.425,—	4	7	1946
41	148	Secretario Juzgado Municipal núm. 2.	655,50	12	7	1946
3	168	Mariano Cardona Gascón .....	3.329,62	2	8	1946
18	178	Secretario Juzgado Municipal núm. 2.	763,95	5	8	1946
20	180	Secretario Juzgado Municipal núm. 2.	809,90	5	8	1946
37	196	José Martínez Leal .....	2.000,—	14	8	1946
54	202	Adelina Navarro Abellaneda .....	2.843,—	26	8	1946
12	209	Benito Gómez Rubio .....	25.925,—	13	9	1946
15	211	Benito Méndez Rubio .....	25.925,—	16	9	1946
41	224	Enrique Vidal .....	627,—	30	9	1946
5	228	Fernando Bermúdez Vidal .....	1.876,50	3	10	1946
42	245	Ramón Martínez Martínez .....	1.480,—	18	10	1946
48	251	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 .....	6.110,—	23	10	1946
49	252	Lylis Garay Martínez .....	35.500,—	23	10	1946
55	254	Emilio Martínez .....	800,—	25	10	1946
32	227	Florencio Candel Candel .....	3.333,33	28	11	1946
14	289	Angel Quetglas Bañón .....	1.440,—	3	12	1946
32	300	José María Gil Fernández .....	1.617,53	14	12	1946
5	5	Evaristo Casado Godó .....	1.780,90	13	1	1947
18	18	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	981,60	20	1	1947
19	19	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	892,10	20	1	1947
20	20	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	882,—	20	1	1947
21	21	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	990,37	20	1	1947
22	22	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	609,90	20	1	1947
23	23	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	928,05	20	1	1947
24	24	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	773,95	20	1	1947
28	28	Luis López García .....	2.800,—	20	1	1947
36	35	La Eléctrica del Segura .....	713,77	25	1	1947
38	36	Secretario Juzgado Instruc. de Muja.	1.000,—	25	1	1947
39	37	Secretario Juzgado Instruc. de Muja.	1.000,—	25	1	1947
45	41	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	28	1	1947
2	43	Lázaro Mellado .....	1.000,—	1	2	1947
34	54	Banco Español de Crédito .....	8.700,—	17	2	1947
19	72	Pedro Arnaldos Riquelme .....	1.000,—	14	2	1947
5	93	Domingo Marín Prieto .....	1.000,—	11	4	1947
19	101	Francisco Buítrago .....	2.000,—	22	4	1947
39	132	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 .....	565,—	20	5	1947

Número entrada	Número registro	Imponente	Importe	Fecha constitución		
				D.	M.	A.
55	138	Juez de Primera Instancia de Yecla ...	2.000,—	26	5	1947
30	160	Representante C. A. T. ....	720,—	18	6	1947
31	161	Representante C. A. T. ....	1.270,—	18	6	1947
47	184	Juan Molina Parra .....	1.800,—	24	6	1947
7	172	Ruperto Fernández González .....	1.000,—	4	7	1947
10	174	Secretario Junta Administrativa Con- trabando .....	5.238,44	5	7	1947
21	175	Francisco Buitrago Fernández .....	2.000,—	12	7	1947
31	180	Secretario Juzgado Municipal núm. 2.	575,—	15	7	1947
51	196	Faustino Arcas Quirós .....	547,15	19	7	1947
56	199	María Ballester Alarcón .....	1.000,—	21	7	1947
69	209	Secretario Juzgado de Lorca .....	10.000,—	28	7	1947
33	233	Secretario Juzgado Municipal núm. 2.	640,—	16	8	1947
2	251	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	903,40	1	9	1947
4	252	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	3	9	1947
41	260	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	23	9	1947
42	261	Sebastián Ortuño Peñalver .....	7.511,—	23	9	1947
43	262	Sebastián Ortuño Peñalver .....	3.620,—	23	9	1947
44	263	Antonio López Avilés .....	3.016,20	23	9	1947
52	266	Evaristo Casado Godó .....	5.000,—	27	9	1947
55	267	Juez Instrucción de Yecla .....	1.300,—	27	9	1947
58	268	José Franco Aledo .....	800,—	27	9	1947
21	280	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 .....	1.000,—	2	10	1947
40	297	Podro Balsas Alajarín .....	600,—	17	10	1947
43	300	Juan Rosa García .....	740,20	18	10	1947
47	304	Secretario Juzgado de Lorca .....	505,—	18	10	1947
65	316	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	6.268,—	25	10	1947
70	318	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	28	10	1947
71	319	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	28	10	1947
77	320	Angel Quetglas Bañón .....	1.116,—	30	10	1947
79	325	Angel Quetglas Bañón .....	1.440,—	31	10	1947
10	333	Juan González Martínez .....	1.500,—	10	11	1947
43	348	Antonio Fuentes García .....	20.222,40	26	11	1947
6	355	Secretario Juzgado de Caravaca .....	4.000,—	1	12	1947
45	370	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 .....	12.500,—	18	12	1947
51	373	José Vera Martínez .....	1.375,—	20	12	1947
2	2	Recaudador Zona de Lorca .....	591,94	7	1	1948
4	1	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 .....	1.000,—	8	1	1948
6	6	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 .....	775,—	8	1	1948
14	11	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 .....	994,60	16	1	1948
2	46	Andrés Brugarolas Aguilera .....	675,—	2	3	1948
3	47	Andrés Brugarolas Aguilera .....	875,—	2	3	1948
23	57	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	825,—	16	3	1948
25	58	Secretario Juzgado Instruc. núm. 2 ..	975,—	17	3	1948
36	65	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	2.053,—	23	3	1948
19	81	Julia Ruiz López .....	2.000,—	13	4	1948
61	86	Recaudador Zona de Totana .....	850,—	17	4	1948
63	103	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 .....	568,—	28	4	1948
87	104	Angel Quetglas Bañón .....	900,—	29	4	1948
88	105	Angel Quetglas Bañón .....	954,—	29	4	1948
89	106	Angel Quetglas Bañón .....	1.386,—	29	4	1948
21	121	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	903,20	8	5	1948
36	126	Secretario Juzgado Primera Instancia de Mula .....	1.000,—	13	5	1948
37	217	Secretario Juzgado Primera Instancia de Mula .....	1.000,—	13	5	1948
44	132	Juez Comarcal de Fortuna .....	4.250,—	15	5	1948
43	131	Francisca Sánchez Chulia .....	1.200,—	15	5	1948
63	140	Juez Comarcal de Fortuna .....	25.131,62	22	5	1948
68	142	Eduardo Tejada García .....	4.000,—	26	5	1948
10	150	Francisco Buitrón Fernández .....	5.280,—	5	6	1948
47	168	Angel Vila Linares .....	1.480,50	26	6	1948
52	172	Juan Pelegrín Tomás .....	1.412,75	26	6	1948
8	176	Luis Caray Martínez .....	1.186,75	5	7	1948
23	187	Angel Quetglas Bañón .....	1.548,—	21	7	1948
30	188	Juan Fajardo González .....	21.900,—	22	7	1948
46	199	Oficial Juzgado Instrucción número 1.	1.000,—	30	7	1948
31	222	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	1.083,84	17	8	1948
32	223	Secretario Juzgado Municipal núm. 1.	1.504,88	17	8	1948
33	224	Juan Ramón González Martínez .....	1.157,50	19	8	1948
42	229	José María Arnaldos Ruiz .....	2.000,—	27	8	1948
4	232	Juan Moulian Parra .....	5.220,75	6	9	1948
17	243	Secretario Juzgado Instrucción Lorca.	1.500,—	16	9	1948
4	270	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 .....	600,—	4	10	1948
30	290	José María Martínez Carrasco .....	2.100,—	18	10	1948
6	307	Secretario Juzgado Instrucción Mula.	930,—	4	11	1948
19	333	Secretario Junta Administrativa Con- trabando .....	3.405,87	7	12	1948
28	339	Oficial Juzgado Instrucción de Cieza.	2.500,—	13	12	1948
40	343	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2.	1.000,—	21	12	1948
41	344	Secretario Juzgado Instrucción núm. 1.	1.000,—	21	12	1948
42	345	Secretario Juzgado Instrucción núm. 1.	1.000,—	21	12	1948

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edicto

Por el presente se hace saber a Miguel Rodríguez Espejo, Bibiano Martín Ruiz, Pepe «El Moro», Juan «El Gordillo» o «El Gordito», «El Niño de Dios», «E Rubio» y Marcos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 171/72, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valcrada en 52.820 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 22 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—688-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Martínez Rojo, se le hace saber por el presente edicto que este Tribunal, al conocer del expediente número 555/71, instruido por aprehensión de estupefacientes, en sesión de Pleno celebrada el día 16 de octubre de 1972, ha acordado, en cuanto al mismo se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndosele asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 19 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—576-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Moreno López, nacido en Cómputa (Málaga) el 25 de febrero de 1945, gruista, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1971, al conocer de los expedientes números 4 y 5/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en cada expediente

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Moreno López, Francisco Romero Rivera y Luis María Montilla Salido.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En el expediente 4/1971 no concurren en ellos circunstancias modificativas de responsabilidad, a excepción de Francisco Romero Rivera, en el que concurre la agravante 7 del artículo 18, y en el expediente 5/1971 concurre en todos los inculpados la atenuante 3 del artículo 17 y en Francisco Romero Rivera además la agravante 7 del artículo 18.

## 4.º Imponer las multas siguientes:

	Expediente 4/71	Expediente 5/71
A Francisco Moreno López .....	10.866	1.382
A Francisco Romero Rivera .....	13.593	1.845
A Luis María Montilla Salido .....	10.866	1.382

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—577-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ramón Martínez Morales, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 972/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pascual Misas Alverola, Juan Ramón Martínez Morales y Antonio Hernández Navarro.

3.º Imponer las multas siguientes:

A Pascual Misas Alverola: 5.013 pesetas.  
A Juan Ramón Martínez Morales: 5.013 pesetas.

A Antonio Hernández Navarro: 6.693 pesetas.

Total: 16.719 pesetas.

Equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión, en los dos primeros, y límite mínimo del grado medio con sanción subsidiaria de prisión, en el último de ellos.

4.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de don José Misas Ferreira, con respecto a la multa impuesta a su hijo, menor de edad, Pascual Misas Alverola.

7.º Absolver en este expediente a Eduardo Monje Cadena y dictar resolución en el expediente 970/72.

El importe de las multas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—663-E.

## LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Fernández Gómez, que tuvo su último domicilio conocido en Lardeiros, Ayuntamiento de El Pino, de esta provincia, y actualmente ausente en Francia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión de 29 de diciembre último, al conocer el expediente número 79 de 1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por estar comprendidos los hechos en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Régimen de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autor, a Carlos Fernández Gómez.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer al inculpado, Carlos Fernández Gómez, la multa de setenta y cuatro mil setecientos sesenta (74.760) pesetas, 2,67 veces el valor del automóvil aprehendido.

5.º Imponerle también el comiso del citado vehículo.

6.º Imponerle además la sanción subsidiaria de arresto para el supuesto de insolvencia, con una duración máxima de dos años, la que se calculará teniendo en cuenta que cada día de privación de libertad equivaldrá al importe del salario laboral mínimo al tiempo de liquidar la condena.

7.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Se le hace saber también que el importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que contra dicho fallo podrá interponer re-

curso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en su Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 23 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—704-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 29.473.

Nombre del peticionario: Don Gabriel Vila Moret.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 17 metros cúbicos/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de les Dous.

Término municipal en que radican las obras: San Juan de las Abadesas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.496-D.

Jefaturas Provinciales  
de Carreteras

## SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Reconstrucción de un tramo de carreteras en el punto kilométrico 91.000 de la carretera nacional 601, de Madrid a Leon por Segovia». Término municipal de Segovia

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes citada, ha señalado el lugar, día y horas que a continuación se mencionan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 19 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—601-E.

## Relación de propietarios y fincas afectadas

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y horas del levantamiento de actas previas
1	Obispado de Segovia .....	Segovia .....	Día 21 de febrero, a las 10,30, en la Jefatura Provincial de Carreteras.
2	Don Cristino Segovia .....	Conde Sepúlveda, 22. Segovia .....	Día 21 de febrero, a las 11,00, en la Jefatura Provincial de Carreteras.
	Don Adolfo Martín Velasco .....	José Zorrilla, 102. Segovia .....	Día 21 de febrero, a las 11,00, en la Jefatura Provincial de Carreteras.
3	Don Marcos Calle Calle .....	Carretera Boceguillas, s/n. Segovia ..	Día 21 de febrero, a las 12,00, en la Jefatura Provincial de Carreteras.
	Don Pedro Escorial Escorial .....	Plaza Conde Cheste, 6. Segovia .....	Día 21 de febrero, a las 12,00, en la Jefatura Provincial de Carreteras.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas

## SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

## Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Fernando Moreno de Barreda Agrela ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales denominados «Fuente Norte del Cortijo de Rías», «Fuente Oeste del Cortijo de Rías», «Fuente del Haza de la Tina», «Fuente Noroeste del Cortijo del Sotillo», «Fuente Sur del Cortijo del Sotillo», «Fuente de la Pastora», «Fuente Loca», «Fuente Tamara», «Fuente de la Sarguilla», «Fuente de Horcalate A», «Fuente de Horcalate B», «Fuente de Horcalate C», «Fuente de Horcalate D» y «Fuente del Cortijo de la Venta», sitios en la finca «Cortijo de Rías», en los términos municipales de Díezma, Huétor de Santillán y La Peza, provincia de Granada.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanos.

Por don Manuel Sanchis Esteve ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Aguas de Sierra», sito en el término municipal de Fuente la Higuera, provincia de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanos.

Por don Antonio Gómez Gómez ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Fuente de la Higuera», sito en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo

de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanos.

\*

Por don Manuel Álvarez Sánchez, don Antonio García Beltrán y don Manuel Álvarez Rodríguez ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales denominados «Aguasantas número 1», «Milagrosa número 2», «Rigusira número 3» y «Ferrería número 4», sitios en el término municipal de Partón, provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanos.

## Delegaciones Provinciales

## GRANADA

## Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.834. «Amp. a San Francisco». Serpentina y hierro. 56. Monachil. 28-11-72. 272.

29.831. «La Aparecida». Plomo. 40. Dilar. 8-1-73, 4.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

## JAEN

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 15.787. Nombre: «Ríquez». Mineral: Agata. Hectáreas: 300. Término municipal: Valdepeñas de Jaén. «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de diciembre de 1972, número 289.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 8 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallejo.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Construcciones Alfredo Corral, Sociedad Anónima» (ALCOSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Construcciones Alfredo Corral, S. A.» (ALCOSA).

Domicilio: Avenida del Cid, número 2, Valencia.

Director-Gerente: Don Alfredo Corral Cervera.

Capital social: 23.050.000 pesetas.

Título de la publicación: «Noticario Grupo de Empresa Social, Recreativo y Cultural de Alcosa».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 35 por 24 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las actividades del Grupo de Empresa, comunicaciones de Empresa y todos aquellos temas comunes a los empleados del Grupo de Empresa, en orden a recreo y esparcimiento. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Ángel Vázquez Rodríguez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—162-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Consorcio de la Costa Brava

## AYUNTAMIENTO DE LLANSA

Se somete a información pública la resolución de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de captación y conducción de aguas de Llansá, en el término municipal del mismo nombre.

Con aprobación definitiva por el Ministerio de Obras Públicas, en fecha 31 de enero de 1972, del proyecto, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, en concordancia con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, aprobatoria del III Plan de Desarrollo Económico y Social para 1972-1975, artículos 1.º y 2.º, apartado 4.º, letra a), y dada su inclusión en el Plan Provincial, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgen-

cia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Llansá, 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ricardo Suñer Espadale.—527-A.

## Relación que se cita

Número de orden. 1. Magdalena Soler Feliu, Llansá; objeto a expropiar, huerta; linderos de la mayor finca: N,

F. Poch; S., M. Simón; E., L. Claverol; O., M. Turró; ocupación temporal en metros cuadrados, 240; servidumbre de paso 30 metros cuadrados; expropiación total en metros cuadrados 40.

Número de orden, 2. Miguel Simón Font, Llansá; objeto a expropiar, huerta; linderos de la mayor finca: N., M. Salvat; S., G. Estela; E., J. Roig; O., M. Turró; ocupación temporal en metros cuadrados 264; servidumbre de paso 33 metros cuadrados.

Número de orden, 3. Rosa Jofre Fabregat, Llansá; objeto a expropiar, olivar; linderos de la mayor finca: N., camino; S., M. Fabrega; E., L. Puig; O., M. Fabrega; ocupación temporal en metros cuadrados 888; servidumbre de paso 111.

Número de orden, 4. Luis Puig de la Bellacasa, Barcelona; objeto a expropiar, olivar; linderos de la mayor finca: N., camino; S., J. Riera; E., camino; O., J. Riera; ocupación temporal en metros cuadrados 360; servidumbre de paso 45 metros cuadrados; expropiación total en metros cuadrados 750.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

## CATALUÑA

Don Enrique Tort Usart causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 11 de enero de 1973.—El Presidente, José Más Santacreu.—148 D.

## BANCO HERRERO

## OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de nuestros Estatutos, se hace público el extravío del extracto de inscripción de acciones de este Banco Herrero, número 10.796, comprensivo de doce acciones números 133.834/45, expedido a nombre de doña Antonia Pesquera Pérez con fecha 22 de septiembre de 1972.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado del mismo, quedando exento este Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 20 de enero de 1973.—El Director general adjunto, Francisco Zaldívar.—919-C.

## BANCO HERRERO

## OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social el día 24 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 25 de febrero, a las doce de la mañana, en segunda, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1972, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Igualmente se solicitará de la Junta la preceptiva autorización para que el Consejo de Administración pueda elevar el capital social, en los plazos y condiciones que estime convenientes, hasta el límite

máximo que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, pueda modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para acreditar el derecho de asistencia, es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 29 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—920-C.

## S. A. EL SOL

## En liquidación

## MADRID

## Ministriles, 17

## Convocatoria

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, en cumplimiento de lo señalado por la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, de esta capital, el día 18 de febrero de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general extraordinaria anterior.
- 2.º Ratificación y aprobación de los acuerdos de disolución de Sociedad y del nombramiento de la Comisión Liquidadora.
- 3.º Ratificación y aprobación del acuerdo de libre venta de piso y nave.
- 4.º Informe del estado de la disolución y lectura de cuentas del ejercicio de 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Juan Agudo Rojas.—658-C.

## INMOBILIARIA DE LA VEGA, S. A.

## HUELVA

## Reducción del capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas se ha acordado reducir el capital social en dos millones cien mil pesetas, mediante entrega a los accionistas en metálico y adecuado estampillado de las acciones.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica a los efectos legales pertinentes.

Huelva, 30 de diciembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Corona Tregallo.—638-C.  
2.º 1-2-1973

## URVA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación y, en su caso, reelección del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación Estatutos sociales:
  - a) Situación de los accionistas que trabajan en la Empresa.
  - b) Remuneración-sueldo de los miembros del Consejo de Administración.
  - c) Revisión y modificación, en su caso, de acuerdos anteriores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 24 de enero de 1973.—«Urva, Sociedad Anónima»: Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cruz Martínez de Vallejo.—722-C.

## EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA S. A.

## MADRID

## Domicilio social: María de Molina, 37

Capital: 860 millones de pesetas, totalmente desembolsado.

Objeto: Desarrollo concesión autopista Bilbao-Behobia.

Autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 11 de noviembre de 1972, se anuncia la siguiente emisión de obligaciones:

Importe nominal de la emisión: 950 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos. Clase de títulos: Obligaciones simples convertibles.

Tipo de interés: 7,338 por 100.

Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 18 de noviembre de 1972.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinte años a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes. En el año 1987 los tenedores de títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado a la par y en efectivo de sus obligaciones amortizadas.

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95 por 100

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1987, incluido, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) En cuanto a las obligaciones, tendrán derecho al canje por 50 por 100 de su valor efectivo de amortización.

b) En cuanto a las acciones, el valor efectivo resultante del cambio medio de cotización en Bolsa, en los seis meses anteriores al canje, con una baja de 25 puntos.

Si «Europistas» realizara alguna ampliación de capital dentro del período establecido para el cálculo del cambio medio de las acciones, éste será reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

a) Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación.

b) Denominador: El período completo de cómputo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro, Sociedades de Seguros y Cooperativas de Crédito.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a confirmar por la Asamblea general a don José María Pastor Rupérez.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción será abierta el día 18 de noviembre de 1972, en la Confederación de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Consejero-Delegado, Luis Vericat Núñez. 197-D.

**FUNDACION BENEFICO-DOCENTE**

**«GOMEZ PARDO»**

«Se pone en conocimiento de los desconocidos herederos de doña Marta Raso y Portilla que la Fundación Benéfico-Docente «Gómez Pardo», en uso de la autorización otorgada al efecto por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia de fecha 2 de enero de 1971, modifica parcialmente el destino del solar de su propiedad sito en Madrid, entre la calle Ríos Rosas y con fachada a las calles Alenza y Cristóbal Bordiu.

Dicho solar fue comprado por la Fundación con los productos del legado de don José Gómez Pardo, fallecido el 30 de agosto de 1873, y los detalles de la modificación de destino se encuentran a disposición de las personas directamente interesadas en la Secretaría de la Escuela Técnica de Ingenieros de Minas de Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1973.—Juan José Miravet del Valle.—652-C.

**VIZADI, S. A.**

Esta Empresa, en cumplimiento del acuerdo de su Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 5 de marzo de 1973, a las once horas de la mañana, y en primera convocatoria en la calle del Padre Xifré, número 3, apartamento número 13, de esta capital, y si no concurrieran las dos terceras partes del capital social, para el siguiente día, 6 de marzo de 1973, a la misma hora, en el mismo local, siendo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo.—630-C.

**GESTEVAL**

*Extravío certificados*

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de «Gesteval», Fondo de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número certificado	Número participaciones
Marcelino Sierra Saiz	9947	498
José Luis Gaytan de Ayala Maestre	18711	478
Quiricio Esturi Espinet y Teresa Espinet	21134	408
Maria Rosa Subils Batllori	12449	524
Maria de la Aurora Sanchez Marzoco	43218	226
Idem	49642	5
Javier Andrés Fabregat y Pilar Pasamon Solanas	30082	23

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Madrid, 18 de enero de 1973.—635-C.

**CULMEN S. A.**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1973, ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Arnero en sustitución de don José Luis Díez Pastor:

F I C H T H D Z A P M R A  
I U Z N K U V V T W O K

Madrid, 26 de enero de 1973.—655-C.

**AUTO-TREN NOROESTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en León, en la Cámara de Comercio, el próximo día 22 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, del día 23 de febrero, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1972.
- 3.º Reducción del capital social.
- 4.º Nombramiento de Consejeros por baja.
- 5.º Acuerdo sobre medidas a adoptar por la situación creada por Auto Tren Norte, al suspender tráfico con el D. C. de Vigo.
- 6.º Acuerdo sobre medidas a adoptar

para hacer efectiva deuda del D. C. de Tolosa.

7.º Estudio presupuesto de ingresos y gastos para 1973.

8.º Designación de censores de cuentas para 1973.

9.º Ruegos y preguntas.

León, 22 de enero de 1973.—El Director Gerente, Eduardo Costero.—692-C.

**HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, S. A.**

**TOLEDO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Reyes Católicos número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1972, así como la gestión social del Consejo.
- 2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 30 de enero de 1973.—El Director Gerente, Enrique Pérez de Lara.—689-C.

**TERRENOS CASTIELLO, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como el artículo 11 de nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Comercio, calle Instituto, número 17, Gijón, el próximo día 23 de febrero, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día 24 del mismo mes, en segunda convocatoria y a la misma hora, si en la primera no se logra la asistencia legal necesaria.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y del balance de cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 23 de enero de 1973.—El Administrador.—215-D.

**GARRIGA IMPRESORES, S. A.**

**BARCELONA**

Calle Mallorca, 518

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de enero de 1973 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, restituyendo, en efectivo, a los actuales accionistas el 40 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones (números 1 al 2.800), integrantes de las dos series en que está representado el capital.

Barcelona, 24 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Garriga Carbonell.—938-C.

1.º 1-2-1973

**ECHOKBETON ESPAÑOLA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de Al-

calá de Henares a Camarma de Esteruelas, el día 19 de febrero de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de las pasadas variaciones del capital social.

2.º Transformación de las 60.000 acciones ordinarias, nominativas, actualmente en circulación, números 1 al 60.000, en el portador, y modificación de los artículos 5.º, 6.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales para adecuar su redacción a la nueva naturaleza de las acciones.

3.º Ampliación de capital en la cifra de 40 millones de pesetas, mediante la emisión, a la par, y puesta en circulación de las correspondientes acciones ordinarias al portador.

4.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 15 y 18 de los Estatutos sociales, como consecuencia del anterior acuerdo.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El presente anuncio de convocatoria de Junta anula los publicados en el diario «Informaciones», de Madrid, y «Boletín Oficial del Estado», los días 28 y 30 de enero, respectivamente, en los que se fijaba el día 14 de febrero para su celebración en primera convocatoria.

Camarma de Esteruelas, 31 de enero de 1973.—El Administrador único.—943-C.

#### HOTELERA ONUBENSE, S. A.

(HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelería Onubense, S. A.» (HONUSA), que tendrán lugar en su domicilio social, Hotel Luz Huelva, Alameda Sundheim, s/n., de Huelva, el día 5 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, y acto seguido, la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

#### Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en relación al lugar de celebración de los Consejos de Administración de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a los días de antelación en que ha de publicarse la convocatoria de la Junta general extraordinaria.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—874-C.

#### TRANSEUROPA

Compañía de Aviación, S. A.

Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el hotel Emperador (avenida José Antonio, 53, Madrid), el martes 20 de febrero, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si fuera necesaria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Renovación o reelección de aquellos Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.

3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Informe sobre la situación, marcha de la Sociedad y acuerdos a adoptar.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—925-C.

#### SEGURIDAD INDUSTRIAL, S. A.

EUGUI

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el sábado día 24 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en el día siguiente en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cese y nombramiento de Consejeros.

Asignación de accionistas censores para el ejercicio 1973.

Ruegos y preguntas.

Eugui, 24 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—232-D.

#### CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de febrero de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social (ronda de San Pedro, número 38, principal), en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día, 24, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo este orden del día:

1.º Modificación del artículo número 6 de los Estatutos sociales y, en lo menester, modificación del artículo número 5.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Cortés.—223-C.

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1973. Ambas Juntas se celebrarán en el Banco Central, Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4. La Junta ordinaria tendrá lugar a las doce y media y, a continuación, la Junta extraordinaria.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972, reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

A la Junta general extraordinaria de accionistas se someterá:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Autorización al Consejo para llevar a cabo esta operación.

3.º Modificación de los artículos quinto y 19 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para las Juntas, en el domicilio social.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—937-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.300,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).